

**PRESIDENCIA DE LA
NACIÓN**

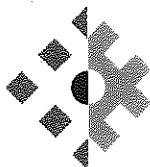
**MINISTERIO DE SALUD
DE LA NACION**

**PROGRAMA DE
INMUNIZACIONES**

EXPTE. 242-6316/18

PROVINCIA DE SALTA

2018



Auditoría General
de la Provincia de Salta

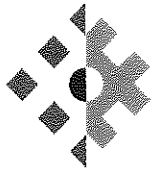
"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**Ministerio
de Salud
de la Nación**

Auditoría

- Programa de
Enfermedades
Inmunoprevenibles
- Auditoría Operativa N°
05/2018

Provincia de Salta

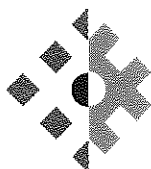


Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

TABLA DE CONTENIDO

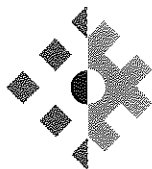
Informe Ejecutivo	i
Informe	1
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	1
Tareas Realizadas	1
Marco Normativo	2
Marco de Referencia	4
Desarrollo	6
Observaciones	10
Conclusión	12
Anexo I – Cuadro Relevamiento	iii
Anexo II – Fotográfico	iv



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Ejecutivo



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 05/2018

Auditoría
PROGRAMA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El presente informe ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta, con el fin de verificar la trazabilidad de vacunas remitidas por Nación a la Jurisdicción que corresponden al calendario nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir toda la población y grupos especiales, que no se encuentren comprendidos en el mencionado calendario.

La presente auditoria se encuentra incluida en Resolución AGP Salta N° 89/17, aprobatoria del Programa de Acción Anual, que incluía el proyecto identificado como VII – 05/18, en el marco de la Red Federal de Control Público.

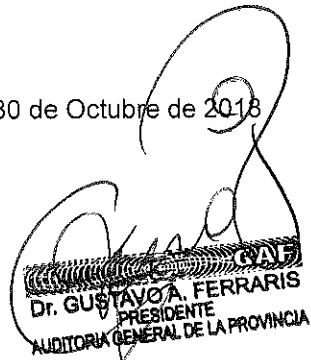
La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 01 de junio de 2018 y el 19 de Octubre de 2018 en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 – SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" habiéndose aplicado algunos procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

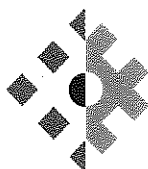
El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Las tareas se desarrollaron en las localidades de Colonia Santa Rosa, Embarcación, San José de Metán y Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la aplicación del Programa de Enfermedades Inmunoprevenibles, es opinión de esta auditoría que se encuentra razonablemente implementado, habiéndose verificado la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación a la jurisdicción conforme calendario nacional, constatando la cobertura de la población asistida.

Salta, 30 de Octubre de 2018

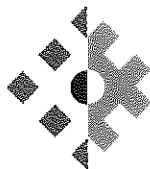

Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Analítico



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 05/2018

Auditoría
PROGRAMA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES
Provincia de Salta

Objeto

El presente informe tiene por objeto:

Verificar la trazabilidad de vacunas remitidas por Nación a la Jurisdicción que corresponden al calendario nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir toda la población y grupos especiales, que no se encuentren comprendidos en el mencionado calendario, en la provincia de Salta.

Alcance

La presente auditoria se encuentra incluida en Resolución AGP Salta N° 89/17, aprobatoria del Programa de Acción Anual, que incluía el proyecto identificado como VII – 01/18, en el marco de la Red Federal de Control Público.

La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 01 de junio de 2018 y el 06 de Julio de 2018 en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 – SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" habiéndose aplicado algunos procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Las tareas se desarrollaron en las localidades de Colonia Santa Rosa, Embarcación, San José de Metán y Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

Período auditado: Ejercicio 2.017

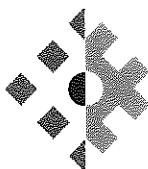
Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones al alcance.

Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los procedimientos de auditoría:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente y verificación de su grado de cumplimiento.
- Entrevista a las autoridades del Ente Ejecutor y los efectores.



Auditoría General de la Provincia de Salta

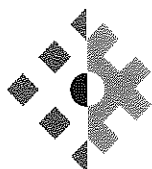
- Análisis de procedimiento de recepción y distribución de las vacunas enunciadas por el Ministerio de salud de la nación.
- Verificación de la información administrativa de la Dirección del Programa de Inmunización de la Provincia de Salta.
- Inspección ocular.
- Comprobaciones matemáticas.
- Aplicación del cuestionario de relevamiento de Auditoría. Anexo I.

Marco Normativo

Nacional

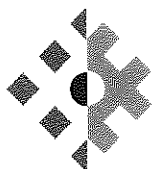
Mediante la Ley N° 22.909 del año 1983 y sus modificatorias y, las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Nación, se establece el Régimen General para las vacunaciones contra las enfermedades prevenibles y el Calendario Nacional de Vacunación, en todo el territorio del país y para todos los habitantes. Además de:

- Ley N° 24.151: Obligatoriedad de la vacuna contra la hepatitis B para todas las personas que desarrollen actividades en el campo de la salud. 22/10/1992
- Resolución N° 107/97: Aplicación de la vacuna Triple Viral a partir del 1° de octubre de 1997, en todo el país. 29/09/97
- Resolución N° 141/97: Normas Nacionales de Vacunación. Aprobación de la Actualización 1997. 30/12/97
- Resolución N° 108/98: Incorporación de la Vacuna Cuádruple Bacteriana (DPTHib) para todos los niños del país de dos, cuatro, seis y dieciocho meses de edad, con carácter gratuito y obligatorio. 11/11/98
- Resolución N° 940/2000: Incorporación de la vacuna Antihepatitis B en el Calendario Nacional de Vacunación. 27/10/2000
- Resolución N° 174/2003: Incorporación al Programa Nacional de Inmunizaciones las vacunas doble viral y triple viral, con carácter gratuito y obligatorio, y su integración al Calendario Nacional de Vacunación. 02/04/2003
- Resolución N° 175/2003: Incorporación al Programa Nacional de Inmunizaciones la vacunación contra la hepatitis B en preadolescentes, con carácter gratuito y obligatorio, y su integración al Calendario Nacional de Vacunación. 02/04/2003
- Resolución N° 653/ 2005: Incorporación al Programa Nacional de Inmunizaciones la vacunación con una dosis contra la hepatitis A, con carácter de gratuito y obligatorio, y su integración al Calendario Nacional de Vacunación. 13/06/2005
- Resolución N° 48/2007: Incorporación al Programa Nacional de Inmunizaciones la vacunación contra la Fiebre Hemorrágica Argentina, en el área endémica de la enfermedad de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y La Pampa; y su incorporación al Calendario Nacional de Vacunación. 23/01/2007
- Resolución N° 195/2007: Eliminación de la vacunación de refuerzo con BGC al ingreso escolar o a los seis años. 22/02/2007



Auditoría General de la Provincia de Salta

- Resolución N° 498/2008: Normas Nacionales de Vacunación. Aprobación de la V Actualización de Normas Nacionales de Vacunación; normativa que se incorporará al Programa Nacional de Garantía de Control. 20/5/2008
- Resolución N° 773/2008: Programa Nacional de Inmunizaciones. Incorporación de la vacuna pentavalente a los niños de dos, cuatro y seis meses de edad, de carácter gratuito y obligatorio. 29/07/2008
- Resolución N° 506/2009: Incorporación al Programa Ampliado de Inmunizaciones con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna triple bacteriana acelular a todos los adolescentes de once años de edad y al personal de salud, y su integración al Calendario Nacional de Inmunizaciones. 22/04/2009
- Resolución N° 528/2009: Programa Nacional de Inmunizaciones. Adecuación de las políticas en materia de vacunación contra la fiebre amarilla. 26/10/2009
- Resolución N° 528/2009: Programa Nacional de Inmunizaciones. Adecuación de las políticas en materia de vacunación contra la fiebre amarilla. 26/10/2009
- Resolución N° 776/2010: Creación en el ámbito de la SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS, el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES. 30/04/2010
- Declaración del Calafate - en el marco del Primer Simposio Internacional De Inmunizaciones. 30/11/2010.
- Resolución N° 35/2011: Incorporación al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna antigripal al personal de salud y su integración al Calendario Nacional de Inmunizaciones. 13/01/2011
- Resolución N° 502/2011: Incorporación al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna conjugada para neumococo a todos los niños y niñas hasta el año de edad. 03/05/2011
- Resolución N° 563/2011: Incorporación al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna para VPH a todas las niñas de once años de edad, y su integración al Calendario Nacional de Inmunizaciones. 10/05/2011
- Declaración de Buenos Aires: II Simposio Internacional de Inmunizaciones "Un camino hacia la equidad". 04/07/2011
- Resolución N° 2172/2013: Incorporación al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles con carácter gratuito y obligatorio, la vacuna triple bacteriana acelular para su aplicación a mujeres embarazadas. 30/12/2013.
- Resolución N° 2162/2012: Actualización de las Recomendaciones Nacionales de Vacunas Argentinas. Derogación de la Resolución N° 498/2008. 09/01/2013.
- Resolución N° 51/2014: Calendario Nacional de Vacunación. Modificación 16/01/2014.
- Resolución N° 52/2014: Incorporación al PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, con carácter gratuito y obligatorio, la



Auditoría General de la Provincia de Salta

inmunización con la vacuna para hepatitis B a todos los ciudadanos no vacunados.
16/01/2014

- Resolución N° 53/2014: Calendario Nacional de Vacunación. Modificación: la indicación de revacunación cada DIEZ (10) años contra la fiebre amarilla en el CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION y recomendación de aplicación de una única dosis de refuerzo a los ONCE (11) años de edad. 16/01/2014.
- Resolución N° 2334/2015: Toma carácter de Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles el programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.

Provincial

Constitución de la Provincia de Salta.

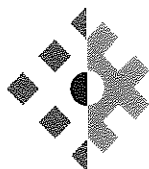
- ❖ Ley N° 5.348 -Procedimientos administrativos para la Provincia de Salta.
- ❖ Ley 6841 del 08 de abril de 1996 – Plan Provincial de Salud – Provincia de Salta.
- ❖ Ley 8053 del 22 de noviembre de 2017 – Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado.
- ❖ Decreto N° 1622/17 del 16 de febrero de 2018 – Aprueba Estructuras Ministeriales.
- ❖ Decreto N° 3699/15 – Designación del Director de Atención Primaria de la Salud – Ministerio de Salud Pública – Provincia de Salta.
- ❖ Decreto N° 2734/12 y Anexo y Anexo Continuación – Aprueba Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública.
- ❖ Decreto N° 2411/05 del 02 de diciembre de 2005 y modificatorios – Creación de Cuatro Regiones Sanitarias en la Provincia de Salta.
- ❖ Decreto N° 1189/06 del 06 de junio de 2006 – Organización y Gestión de las Regiones Sanitarias.

Marco de referencia

La Ley 6841 del 08 de abril de 1996 - Plan Provincial de Salud, emitido por la Provincia de Salta, establece en su articulado: "Las prestaciones previstas en el marco normativo que serán consideradas mínimas, deberán asegurar la plena, eficaz y eficiente utilización de los servicios y capacidad instalada, estarán basadas en la estrategia de la atención primaria de la salud, y en el derecho del habitante a la libre elección del profesional, con las limitaciones propias del manejo eficiente de los recursos", considerando la estrategia de la Atención Primaria de la Salud, como principio para el manejo de la salud en la Provincia de Salta.

El Sistema de Salud de la Provincia de Salta, se fundamenta entre otros, con la Atención Primaria de la Salud (APS), conforme los siguientes lineamientos:

La APS es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos



Auditoría General de la Provincia de Salta

y familias de la comunidad.

La estrategia de la APS es una filosofía de vida que nos compromete como seres humanos en una acción de responsabilidad de todos, con una mirada hacia lo que es justo, priorizando la salud familiar, llegando antes para ganarle a la enfermedad.

A través de APS y mediante su Fuerza de Trabajo, el MSP logra los objetivos de inmunizaciones establecidos en el Calendario Nacional y a las normativas emanadas del Ministerio, a la población objetivo, tanto urbana como rural.

Cada Efector dispone de un área para vacunaciones (Vacunatorio) para los habitantes que deciden asistir por sus propios medios y, los Agentes Sanitarios son los que se dedican a visitar a los que habitan en los parajes y/o zonas rurales y que, pertenecen al área geográfica que le corresponde al área operativa.

Los Agentes Sanitarios son el eslabón entre las autoridades de los Efectores a los que pertenecen y, la población urbana y rural de cada municipio, localidad o paraje de la Provincia de Salta.

En cada visita el Agente Sanitario registra la información en el Carnet de vacunación provisto por el Ministerio (lo posee cada integrante) y, en el Registro Diario, planilla en la que se registra diariamente el desarrollo de la actividad.

El Agente Sanitario debe registrar en sus visitas la cantidad de personas que habitan en el hogar, edad de los mismos, documentación de cada uno, escolaridad, peso y talla, sexo, situación económica del grupo familiar, tipo de construcción de la vivienda ocupada, pertenencia a comunidades originarias, vacuna aplicada y referencia específica del recipiente o empaque al que corresponde, como es el lote insertado en tal empaque. Tal planilla contiene los datos personales del Agente Sanitario y se entrega firmada al área de APS.

Una vez efectuada su visita diaria, registrado su formulario y de regreso al ámbito del efector al que pertenece, procede a completar el Formulario 02, por tipo de vacuna y la cantidad aplicada. Tal formulario y conjuntamente con la/s planilla/s se presentan al área para ser evaluadas por las autoridades del Hospital, las que se ordenan y archivan cronológicamente.

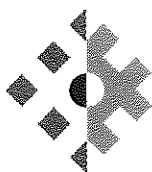
Toda esta información se expone en la Ronda de APS, que se efectúa en forma trimestral en toda la Provincia, coordinadas por las autoridades del Hospital y de APS, en su caso.

Los registros de la Ronda se almacenan en forma manual y/o digital y, se remite a las autoridades de APS, para su evaluación y posterior toma de decisiones.

Estas actividades, desarrolladas por los Agentes Sanitarios y todos los que intervienen en la elaboración, diseño y evaluación de la información, conforman la estrategia del nivel de atención primaria de la salud, efectuada por el Ministerio de Salud Pública.

El área de APS cuenta con el manual de Recomendaciones Nacionales de Vacunación Argentina 2012, como así también los anexos normativas para aplicación de vacunas específicas.

En resumen el Agente Sanitario y el Efector, utiliza el Registro Diario, para la actividad diaria de aplicación de vacunas. Luego se vuelca al Formulario 02 y finalmente, para determinar la actividad mensual utiliza el Formulario 04, mediante el cual se realiza la gestión de stock. El mismo surge de completar el Formulario 02, Resumen Mensual de Dosis Aplicadas, que sintetiza la labor de vacunación general efectuada por cada Agente Sanitario en su sector y, personal del Hospital, en el período mensual referido.



Auditoría General de la Provincia de Salta

Estos formularios permiten determinar las dosis aplicadas y el material descartable utilizado, descargar del stock y estimar la cantidad necesaria a solicitar para el periodo siguiente, de acuerdo al censo poblacional, pertinente al área operativa.

El Hospital dispone del censo poblacional por sector y se efectúa trimestralmente mediante los Formularios 02 y 03, que constituye la Ronda de APS. Tales formularios se encuentran archivados cronológicamente, por sector y por ronda. La información se encuentra también registrada en sistema digital.

APS dispone y entrega a cada Agente Sanitario el padrón de vacunación por grupo etáreo y por sector, utilizando el Formulario 01, de censo familiar y de vivienda, conjuntamente con el anexo de historial de vacunación de la familia.

La Nación envía a la Provincia el lote necesario y solicitado de vacunas. El transporte se efectúa mediante sistema refrigerado para asegurar, de manera constante, el nivel de temperatura mínimo exigido, para el traslado de las mismas.

El sistema de logística prevé que los insumos se almacenan en la ciudad de Salta, en el centro de la empresa proveedora del servicio y, de acuerdo a la solicitud de los efectores se envían a su dependencia geográfica, manteniendo la cadena de frío para no alterar las vacunas. Cada Efeor dispone de un sistema de enfriamiento, principalmente compuesto por heladeras y freezers. Para el traslado a los parajes y/o zona rural, cada Agente Sanitario cuenta con termos o conservadoras adecuadas y provistas de hielo.

Desarrollo

Selección de la muestra

La muestra incluyó efectores del Norte y Sur de la Provincia, realizando visitas a los siguientes establecimientos de salud:

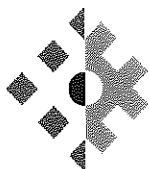
1. Hospital Dr. Elías Anna – Colonia Santa Rosa.
2. Hospital San Roque – Embarcación.
3. Hospital del Carmen - San José de Metán.
4. Hospital Melchora de Cornejo – Rosario de la Frontera.

Detalle del relevamiento efectuado:

Relevamiento de documentación:

En sede del órgano ejecutor: Programa Provincial de Inmunizaciones – Dirección de APS – Subsecretaría de medicina social, se recibió Informe anual de Gestión 2.017.

De acuerdo a requerimiento realizado y con la respuesta del Programa de Inmunizaciones, se toma conocimiento de la modalidad de recepción de las vacunas, sistema de almacenamiento, controles, circuitos y actividad desarrollada por los Agentes sanitarios y por



Auditoría General de la Provincia de Salta

los demás agentes y efectores intervinientes en el proceso de aplicación del Programa, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, que provee las dosis solicitadas.

Se dispuso para el análisis, documentación e información correspondiente a:

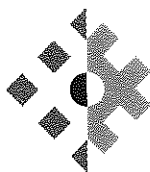
- Población total estimada de la provincia.
- Detalle de la organización del sistema de Salud, en Regiones sanitarias y Redes de Atención.
- Relevamiento de acciones del Programa de Inmunizaciones, entre otros:
 1. Gestionar ante el Ministerio de Salud de la Nación la provisión necesaria de vacunas e insumos para la población objetivo de la Provincia de Salta.
 2. Promover la actualización permanente del equipo de salud en temas relacionados al programa (vacunación segura, vigilancia epidemiológica, calidad de vacunas, comunicación y movilización comunitaria, gestión y nuevas vacunas)
 3. Coordinar acciones de promoción y vacunación en la comunidad tendientes a garantizar los derechos individuales y colectivos.
 4. Facilitar la vacunación de los grupos más vulnerables como población originaria, en contexto de encierro, huéspedes especiales etc.
 5. Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Inmunoprevenibles coordinando acciones con el área de Epidemiología tanto a nivel provincial como nacional.
 6. Evaluación de proceso, analizando las metas a alcanzar por cada vacuna y grupo de edad, evitando la acumulación de susceptibles. Retroalimentación de datos en forma trimestral en cada AO, para conocimiento del equipo de salud, análisis y propuesta de acciones en consecuencia.
 7. Vigilancia epidemiológica de los efectos adversos atribuibles a la vacunación:
 8. Elaboración de circulares normativas provinciales para cada campaña de vacunación e introducción de nuevas vacunas.
 9. Participación activa para la certificación de la eliminación o erradicación de enfermedades Inmunoprevenibles como la poliomielitis.

Entrevista con funcionarios:

Fueron entrevistados el Jefe del Programa de Inmunizaciones, Gerentes Generales de Hospitales Dr. Elías Anna de Colonia Santa Rosa, del Hospital San Roque de Embarcación, Del Hospital del Carmen de San José de Metán y Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera.

Comprobaciones matemáticas y técnicas:

Se realizaron comprobaciones matemáticas y control de stock en cada uno de los efectores y en el Programa de inmunizaciones.



Auditoría General de la Provincia de Salta

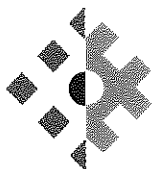
Resultado por Efecto visitado:

1) Hospital Dr. Elías – Colonia Santa Rosa

- El sistema de almacenamiento se encuentra en buenas condiciones;
- El control de stock se efectúa mediante el Formulario F02, elaborado por APS;
- Las condiciones de seguridad de los depósitos son adecuadas y se encuentran separadas de ambiente administrativo y de APS. Además, el nosocomio cuenta con un vacunatorio y sector de APS;
- El control de la cadena de frío es correcto y dispone heladeras con termómetros;
- La disposición final de residuos es correcta, se constató la existencia de un espacio específico y el funcionamiento del sistema de disposición de residuos patológicos que gestiona una empresa contratada por la Provincia;
- Se verificaron los procedimientos operativos documentados y el Hospital ejecuta los procedimientos operativos siguiendo los lineamientos nacionales y provinciales para inmunizaciones;
- Se verificó la integridad de los registros y el Hospital mantiene los registros integrados con APS e informa en el Sistema de Información de Salud (SISA);
- Mediante las planillas de vacunación y por muestreo aleatorio, se constató la aplicación de vacunas en los domicilios de los pacientes. También se solicitó el carnet emitido por el Efecto en cada domicilio visitado;
- Se verificó el proceso de notificación al Ministerio de Salud de la Provincia sobre la información referida a la vacunación. El Hospital remite mensualmente toda la información necesaria para exponer las aplicaciones y las necesidades para el siguiente mes;
- El Hospital no posee registros de dosis inutilizadas.
- Respecto de la concordancia entre el control de stock y dosis aplicadas se verificó que el Hospital, mediante el censo de la población objetivo, determina el stock y las necesidades de aplicación de vacunas, por período. Salvo sus sectores descubiertos, que no son atendidos por los Agentes Sanitarios.

2) Hospital San Roque de Embarcación:

- El sistema de almacenamiento se encuentra en buenas condiciones;
- El control de stock se efectúa mediante el Formulario F02, elaborado por APS;
- Las condiciones de seguridad de los depósitos son adecuadas, aunque comparte instalaciones con área de administración y de APS. Además, el nosocomio cuenta con un vacunatorio y sector de APS.
- El control de la cadena de frío es correcto. Dispone de heladeras con termómetros.
- La disposición final de residuos es correcta, se constató la existencia de un espacio específico y el funcionamiento del sistema de disposición de residuos patológicos que gestiona una empresa contratada por la Provincia.
- Sobre los procedimientos operativos documentados se verificó que el Hospital mantiene los registros integrados con APS e informa en el SISA.



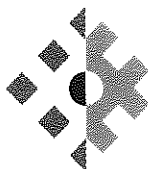
Auditoría General

de la Provincia de Salta

- La integridad de los registros se constató y el Hospital ejecuta los procedimientos operativos siguiendo los lineamientos nacionales y provinciales para inmunizaciones.
- Se verificaron las dosis aplicadas de las planillas de vacunación, por muestreo aleatorio, constatando la aplicación en los domicilios de los pacientes y mediante el carnet emitido por el Efector, en poder de cada habitante.
- Respecto del proceso de notificación al Ministerio de Salud de la Provincia la información referida en las planillas de vacunación, el hospital remite mensualmente toda la información necesaria para exponer las aplicaciones y las necesidades para el siguiente mes.
- El Hospital no posee registros de dosis inutilizadas.
- Constatación de concordancia entre el control de stock y dosis aplicadas. El Hospital, mediante el censo de la población objetivo, determina el stock y las necesidades de aplicación de vacunas, por período. Salvo sus sectores descubiertos, que no son atendidos por los Agentes Sanitarios.

3) Hospital Del Carmen – San José de Metán

- El sistema de almacenamiento se encuentra en buenas condiciones;
- Control de stock Si mantiene el control de stock, mediante el Formulario F02, elaborado por APS.
- Las condiciones de seguridad de los depósitos son adecuadas y comparte espacio con el área de administración. El Hospital dispone de vacunatorio, en tanto que APS funciona en Centro de Salud próximo al nosocomio.
- Control de la cadena de frío. Se verificó y brinda seguridad. Es correcto y dispone de heladeras con termómetros.
- La disposición final de residuos es correcta, se constato la existencia de un espacio específico y el funcionamiento del sistema de disposición de residuos patológicos que gestiona una empresa contratada por la Provincia.
- Se verificaron los procedimientos operativos documentados. El Hospital ejecuta los procedimientos operativos siguiendo los lineamientos nacionales y provinciales para inmunizaciones.
- Se verificó la integridad de los registros. El Hospital mantiene los registros integrados con APS e informa en el SISA.
- Se verificaron las dosis aplicadas de las planillas de vacunación, por muestreo aleatorio, mediante constatación en domicilios de los pacientes y carnet emitido por el Efector, en poder de cada beneficiario;
- Se verificó el proceso de notificación al Ministerio de Salud de la Provincia de la información referida en las planillas de vacunación. El Hospital remite mensualmente toda la información necesaria para exponer las aplicaciones y las necesidades para el siguiente mes;
- Verificación de registro de dosis inutilizadas. El Hospital no posee registros de dosis inutilizadas;
- Constatación de concordancia entre el control de stock y dosis aplicadas. El Hospital, mediante el censo de la población objetivo, determina el stock y las necesidades de aplicación de vacunas, por período. Salvo sus sectores descubiertos, que no son atendidos por los Agentes Sanitarios.



Auditoría General de la Provincia de Salta

4) Hospital Melchora de Cornejo - Rosario de la Frontera:

- Se verificó el sistema de almacenamiento y se encuentra en buenas condiciones.
- El Hospital realiza control de stock, mediante el Formulario F02, elaborado por APS.
- Se constataron de condiciones de seguridad de los depósitos y brinda seguridad. El Hospital dispone de vacunatorio y el sector de APS funciona en edificio contiguo al Hospital. El depósito se comparte con área de administración y APS.
- El control de la cadena de frío es correcto y dispone de heladeras con termómetros.
- Se verificó el circuito de disposición final de residuos y el Hospital dispone de un espacio específico y mantiene el sistema de deposición de residuos patológicos y retira empresa contratada por la Provincia.
- Respecto de los procedimientos operativos documentados se verificó. El Hospital mantiene los registros integrados con APS e informa en el SISA.
- Se verificó la integridad de los registros. El Hospital ejecuta los procedimientos operativos siguiendo los lineamientos nacionales y provinciales para inmunizaciones.
- Se verificó las dosis aplicadas por muestreo aleatorio de las planillas de vacunación. Y se constató las vacunas aplicadas en los domicilios de los pacientes y mediante el carnet emitido por el Efeotor, en poder de los pacientes.
- Verificación del proceso de notificación al Ministerio de Salud de la Provincia de la información referida en las planillas de vacunación. El Hospital, mediante el censo de la población objetivo, determina el stock y las necesidades de aplicación de vacunas, por período. Salvo sus sectores descubiertos, que no son atendidos por los Agentes Sanitarios.
- El Hospital no posee registros de dosis inutilizadas.
- Constatación de concordancia entre el control de stock y dosis aplicadas. Verificado. El Hospital remite mensualmente toda la información necesaria para exponer las aplicaciones y las necesidades para el siguiente mes.

Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones:

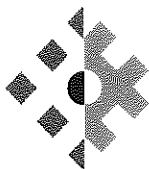
1- Hospital del Carmen – San José de Metán:

Observación N°1:

El Hospital Del Carmen de San José de Metán tiene 9 (nueve) sectores descubiertos, los que no son atendidos por Agentes Sanitarios, para evaluar población y determinar las necesidades sociales de vulnerabilidad.

Opinión del Auditado:

Respecto de los nueve sectores descubiertos: informa de las estrategias y acciones de salud aplicadas para con los sectores descubiertos, ante esta eventualidad se coordinó con el Gerente General para que autorice horas remuneradas en el horario vespertino a un grupo de agentes sanitarios, quienes



Auditoría General de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

recorren esos sectores para realizar actividades de inmunizaciones, con el objetivo de disminuir poblaciones susceptibles a través de los Inmunoprevenibles y otras."

Recomendación

Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia el aseguramiento de la cobertura de todos los sectores involucrados

Tiempo de Implementación:

A la brevedad

Impacto: Medio

2- Hospital Melchora Cornejo – Rosario de la Frontera:

Observación N°1:

El Hospital Melchora de Cornejo de Rosario de la Frontera tiene 15 (quince) sectores descubiertos, los que no son atendidos por Agentes Sanitarios, para evaluar población y determinar las necesidades sociales de vulnerabilidad.

Opinión del Auditado

Los sectores descubiertos son atendidos por el Hospital por demanda espontánea.

Recomendación:

Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia el aseguramiento de la cobertura de todos los sectores involucrados

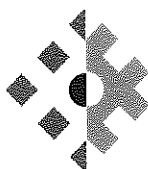
Tiempo de Implementación:

A la brevedad

Impacto: Medio

Observación N°2:

El Hospital Melchora de Cornejo de Rosario de la Frontera dispone para el transporte de las vacunas por parte de los Agentes Sanitarios, de conservadoras de telgopor forradas, las que deberían ser reemplazadas por unas de mayor tecnología para cumplir con esta actividad.



Auditoría General de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Opinión del Auditado

Atento a la demanda se utilizan las mismas.

Recomendación:

Solicitar al Ministerio de Salud la provisión de los elementos con mayor tecnología para un mejor mantenimiento de la cadena de frío.

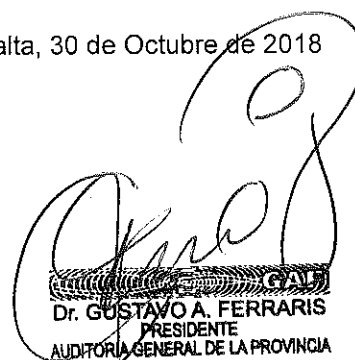
Tiempo de Implementación:

A la brevedad

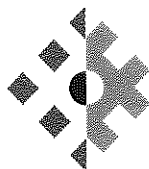
Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la aplicación del Programa de Enfermedades Inmunoprevenibles, es opinión de esta auditoría que se encuentra razonablemente implementado, habiéndose verificado la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación a la jurisdicción conforme calendario nacional, constatando la cobertura de la población asistida.

Salta, 30 de Octubre de 2018



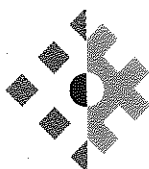
Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

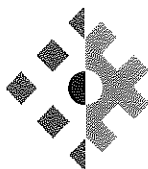
Anexo I - Cuadro relevamiento



Auditoría General de la Provincia de Salta

INFORME RESUMEN RELEVAMIENTO - HOSPITALES

HOSPITAL	Colonia Sta. Rosa	Embarcación	S. José de Metán	Rº de la Frontera
Población asistida.	18000 habitantes			
Superficie ocupada por APS	90 m2 – 3 ambientes más área de servicio y sanitarios.	105 m2 – 3 ambientes		
Elementos para enfriamiento	5 heladeras – 1 freezer.			
Vacunatorio	Ambiente en Hospital y en Sector APS.			
Sistema de almacenamiento.	Verificado - En buenas condiciones.			
Control de stock.	Si mantiene el control de stock, mediante el Formulario F02, elaborado por APS.			
Constatación de condiciones de seguridad de los depósitos.	Brinda seguridad. Separado de ambiente administrativo y de APS. Dispone de vacunatorio y sector de APS.	Brinda seguridad. Comparte instalaciones con área de administración y de APS. Dispone de vacunatorio y sector de APS.	Brinda seguridad. El Hospital dispone de vacunatorio. El sector de APS funciona en Centro de Salud. El depósito se comparte con área de administración y APS.	Brinda seguridad. El Hospital dispone de vacunatorio. El sector de APS funciona en edificio contiguo al Hospital. El depósito se comparte con área de administración y APS.
Control de la cadena de frío	Correcto. En heladeras con termómetros.			
Verificación del circuito de disposición final de residuos.	Se verificó. Dispone de espacio específico y mantiene sistema de deposición de residuos patológicos y retira empresa contratada por la Provincia.			
Verificación de procedimientos operativos documentados.	Verificado. El Hospital ejecuta los procedimientos operativos siguiendo los lineamientos nacionales y provinciales para inmunizaciones.			
Verificación de integridad de los registros	Verificado. El Hospital mantiene los registros integrados con APS e informa en el SISA.			

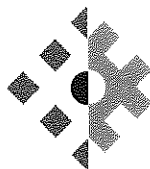


Auditoría General de la Provincia de Salta

INFORME RESUMEN RELEVAMIENTO - VACUNATORIOS

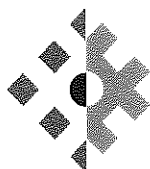
VACUNATORIOS	Colonia Sta. Rosa	Embarcación	S. José de Metán	Rº de la Frontera
Verificación por muestreo de las planillas de vacunación de las dosis aplicadas	Verificado. Se efectuó constatación de las vacunas aplicadas en los domicilios de los pacientes. Se constató mediante el carnet emitido por el Efector.			
Verificación del proceso de notificación al Min.Salud Pcial.	Verificado. El Hospital remite mensualmente toda la información necesaria para exponer las aplicaciones y las necesidades para el siguiente mes.			
Verificación de registro de dosis inutilizadas.	Verificado. El Hospital no posee registros de dosis inutilizadas. Son registrados en Actas			
Concordancia entre el control de stock y dosis aplicadas.	Verificado. El Hospital, mediante el censo de la población objetivo, determina el stock y las necesidades de aplicación de vacunas, por período. Salvo sus sectores descubiertos, que no son atendidos por los Agentes Sanitarios.			

Anexo I- Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
Jurisdicción Provincial - Nivel Central					
PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/ Observaciones
En la Jurisdicción Provincial					
1	Entrevistar al Responsable Provincial del Programa a fin de obtener una idea del funcionamiento del mismo. Verificar si cuenta con designación formal.	X			
2	Requerir el detalle de las transferencias recibidas por el Ministerio de Salud Provincial y compararlas con la información remitidas por Nación.			X	
3	Solicitar las rendiciones de cuentas ante el Ministerio de Salud de la Nación. Analizar las mismas.			X	
4	Por importe.			X	
5	Por comprobante apócrifo.			X	
6	Por relación del proveedor ante la AFIP.			X	
7	Por necesidad del recurso.			X	
8	Por fin específico de la resolución de transferencia.			X	
9	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis.	X			
10	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
11	Verificar si existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir a la Nación.	X			



Auditoría General de la Provincia de Salta

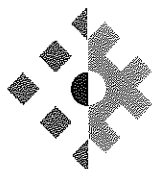
12	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
13	¿Se conoce la Fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			2010
14	¿La planificación del año auditado fue suficiente o insuficiente ?	X			
15	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.	X			
16	¿ Tipo de contratación del servicio anual ?.	X			
17	¿ Hay contrato por cada disposición final ?.	X			
18	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente?	X			
19	¿Las empresas están registradas? .		X		
20	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.		X		
21	¿Existe una valorización de las dosis descartadas?	X			
22	Verificar si existe documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final).	X			
23	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			
24	Nombre del Sistema.				
25	¿ Es manual o informático ?				MANUAL
26	¿ Realiza interfaz con el sistema nacional ?.	X			
27	¿ Existen remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación ?. Cotejarlo con el Punto 11.	X			
28	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock. (del año en curso).				
29	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
30	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
31	¿Existen reportes completos de salidas de biológicos e insumos a los distintos centros?	X			
32	¿ Se realizan inventarios a nivel central dos veces al año ?.				
33	Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío en los distintos niveles	X			
34	Año de última actualización.				2017
35	¿Incluye el estado del equipamiento?	X			
36	Incluye clasificación por tipo de equipamiento ?.	X			
37	¿Eleva informes de desvíos enviados? Verificar.	X			
38	¿ Cuenta con equipo electrógeno, testado y en condiciones ?.	X			
39	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
40	Constatar la existencia de manuales o instructivos referidos al circuito de recepción, distribución de vacunas y su aplicación.	X			
41	Si el Punto anterior es negativo, relevar si cuentan con criterios y modalidades de distribución a los distintos centros formalizados.			X	
42	¿ Estos procesos están documentados ?.	X			
43	¿Consideran adecuadas las condiciones de seguridad, de cadena de frío y de traslado?	X			



Auditoría General de la Provincia de Salta

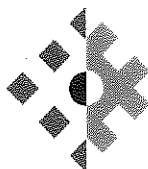
44	¿Se encuentran habilitados según las normativas de Buenas Prácticas Farmacéuticas de la ANMAT(Disposición N° 7439/99) ?	X			
45	¿ Los almacenes están limpios , ordenados y dan cumplimiento a la normativa anterior?	X			
46	¿Cuentan con responsable? Describir cargo y profesión.	X			
47	¿Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas? Describir el alcance.	X			
48	¿ El sistema utilizado forma parte del SISA ?.	X			
49	Si el punto anterior es negativo nombre del sistema utilizado ?.			X	
50	¿El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo?	X			

Anexo I- Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
Hospital Dr. Elías Anna - Colonia Santa Rosa					
PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/ Observaciones
En los Centros regionales					
51	Visitar el depósito donde se reguardan las vacunas hasta la su distribución en el nivel sub-provincial o regional, constatar el sistema de almacenamiento, las condiciones de seguridad de los depósitos y la cadena de frío.	X			
52	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			
53	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
54	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir a la provincia ?.	X			
55	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
56	¿Se conoce la Fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			2010 y actualizada a 2017
57	¿La planificación del año auditado fue suficiente o insuficiente?	X			Suficiente
58	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.		X		
59	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente?	X			
60	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			
61	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
62	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Manual
63	Nombre del Sistema.				Manual



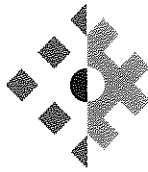
Auditoría General de la Provincia de Salta

64	¿ Es manual o informático ?.				Manual
65	¿Existen remitos de recepción de las vacunas enviadas por Nación? Cotejarlo con el Punto 11.	X			
66	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock del año en curso.	X			
67	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?	X			
68	¿La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?	X			
69	¿Existen reportes completos de salidas de biológicos e insumos a los distintos centros?	X			
70	¿ Se realizan inventarios a nivel central dos veces al año ?	X			
71	¿ Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío en los distintos niveles ?	X			
72	Verificar el año de última actualización.	X			
73	¿Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
74	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados.		X		
75	¿ Cuenta con equipo electrógeno, testeo y en condiciones operativas?.		X		
76	¿Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
77	Constatar la existencia de manuales o instructivos referidos al circuito de recepción, distribución de vacunas y su aplicación.	X			
78	Si el Punto anterior es negativo, relevar si cuentan con criterios y modalidades de distribución a los distintos centros formalizados.			X	
79	¿Consideran adecuadas las condiciones de seguridad, de cadena de frío y de traslado?	X			
80	¿ Se encuentran habilitados según las normativas de Buenas Prácticas Farmacéuticas de la ANMAT (Disposición N° 7439/99) ?.	X			
81	¿ Los almacenes están limpios , ordenados y dan cumplimiento a la normativa anterior ?.	X			
82	¿Cuentan con responsable? Describir cargo y profesión.	X			Gerente General
83	¿ Reciben informes de dosis aplicadas de establecimientos que entregan vacunas ?.	X			
84	¿ Se verifican registraciones on-line ?		X		
85	Si el punto anterior es negativo. Describir el circuito.				Informa a Nivel Central
86	¿El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo?	X			
En los Centros Vacunatorios					
87	Entrevistar al Responsable de vacunas del establecimiento.	X			
88	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			
89	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			



Auditoría General de la Provincia de Salta

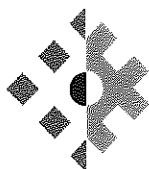
90	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			
91	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
92	¿Se conoce la Fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			
93	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.		X		
94	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente?	X			
95	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			
96	¿Contempla la clasificación de las causas del descarte? (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
97	¿Existe una valorización de las dosis descartadas?		X		
98	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Manual
99	Nombre del Sistema.	X			Manual
100	¿ Es manual o informático ?	X			Manual
101	¿ Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			
102	¿Existen remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación? Cotejarlo con el Punto 11.	X			Remite Provincia a través de empresa tercerizada.
103	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas. Seleccionar período de tiempo del año en curso.	X			
104	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
105	¿La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
106	¿ Se realizan inventarios mínimo tres veces al año ?.	X			Mensual
107	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
108	¿Existe relación entre el stock y las dosis aplicadas, de un período del año en curso? Describir.	X			
109	¿ Consideran factor de pérdida ?.	X			
110	¿Tuvieron falta de vacunas? Describir.		X		
111	¿Tuvieron falta de otros insumos? Describir.		X		
112	¿ Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío ?.	X			
113	Verificar el año de la última actualización.	X			Mensual
114	¿Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
115	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados.	X			
116	¿Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.		X		
117	¿ Utilizan la conservadora de uso diario ?.	X			
118	¿ La heladera es de uso exclusiva para vacunas ?.	X			



Auditoría General de la Provincia de Salta

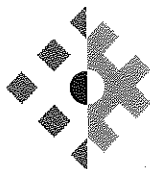
119	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			
120	¿ Notifican casos sospechosos de EPV ?.	X			
121	¿ Notifican ESAVI ?	X			
122	¿Cuentan con personal capacitados en el PAI para aplicar vacunas? Verificar el año de última capacitación.	X			
123	¿ El material descartable está almacenado en lugar limpio y seco ?.	X			
124	¿ Los insumos están en orden y en lugar limpio ?.	X			
125	¿Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas? Describir el alcance.	X			
126	¿ El sistema utilizado forma parte del SISA ?.		X		
127	Si el punto anterior es negativo nombre del sistema utilizado.				Manual y se informa a Nivel Central
128	¿El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo?	X			
129	¿ El envío es trimestral como mínimo ?.	X			
130	¿Las planillas de vacunación de las dosis aplicadas están completas?	X			
131	¿ Tienen datos completos de la persona vacunada (nombre y apellido Fecha de nacimiento, sexo, DNI, domicilio) ?.	X			
132	¿Tienen datos completos de la vacunación (vacuna, dosis, lote, fecha de vacunación)?	X			
133	¿ Tienen datos completos del vacunador (nombre y apellido, matrícula o legajo) ?.	X			
134	¿Las planillas de vacunación son enviadas al nivel inmediato superior oportunamente? Describir frecuencia.	X			Mensual

Anexo I- Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
Hospital San Roque - Embarcación					
PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias / Observaciones
En los Centros regionales					
51	Visitar el depósito donde se guardan las vacunas hasta la su distribución en el nivel sub-provincial o regional, constatar el sistema de almacenamiento, las condiciones de seguridad de los depósitos y la cadena de frío.	X			
52	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			



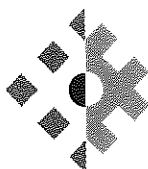
Auditoría General de la Provincia de Salta

53	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
54	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir a la provincia ?.	X			
54	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir a la provincia ?.	X			
55	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
56	¿Se conoce la Fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			
57	¿La planificación del año auditado fue suficiente o insuficiente?		X		
58	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.	X			
59	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente?	X			
60	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			
61	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
62	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Informático
63	Nombre del Sistema.				
64	¿ Es manual o informático ?.	X			Informático
65	¿Existen remitos de recepción de las vacunas enviadas por Nación? Cotejarlo con el Punto 11.	X			
66	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock del año en curso.	X			
67	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?	X			
68	¿La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?	X			
69	¿Existen reportes completos de salidas de biológicos e insumos a los distintos centros?	X			
70	¿ Se realizan Inventarios a nivel central dos veces al año ?	X			Mensualmente
71	¿ Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío en los distintos niveles ?	X			
72	Verificar el año de última actualización.	X			2017
73	¿ Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
74	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados.	X			
75	¿ Cuenta con equipo electrógeno, testeo y en condiciones operativas?.	X			
76	¿Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
77	Constatar la existencia de manuales o instructivos referidos al circuito de recepción, distribución de vacunas y su aplicación.	X			
78	Si el Punto anterior es negativo, relevar si cuentan con criterios y modalidades de distribución a los distintos centros formalizados.			X	
79	¿Consideran adecuadas las condiciones de seguridad, de cadena de frío y de traslado?	X			
80	¿ Se encuentran habilitados según las normativas de Buenas Prácticas Farmacéuticas de la ANMAT (Disposición N° 7439/99)	X			



Auditoría General de la Provincia de Salta

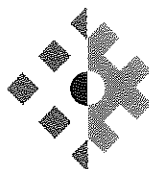
	?				
81	¿ Los almacenes están limpios , ordenados y dan cumplimiento a la normativa anterior ?.	X			
82	¿Cuentan con responsable? Describir cargo y profesión.	X			Gerente General
83	¿ Reciben informes de dosis aplicadas de establecimientos que entregan vacunas ?.	X			
84	¿ Se verifican registraciones on-line ?	X			Nomivac
85	Si el punto anterior es negativo. Describir el circuito.			X	
86	¿El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo?	X			Mensualmente
En los Centros Vacunatorios					
87	Entrevistar al Responsable de vacunas del establecimiento.	X			
88	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			
89	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
90	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			
91	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
92	¿Se conoce la Fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			2010 y actualizada a 2017
93	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.		X		
94	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente?	X			
95	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			
96	¿Contempla la clasificación de las causas del descarte? (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
97	¿Existe una valorización de las dosis descartadas?		X		
98	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Informatico
99	Nombre del Sistema.				Nomivac
100	¿ Es manual o informático ?	X			Informatico
101	¿ Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			
102	¿Existen remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación? Cotejarlo con el Punto 11.	X			Remite Provincia a través de empresa tercerizada.
103	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas. Seleccionar período de tiempo del año en curso.	X			
104	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			



Auditoría General

de la Provincia de Salta

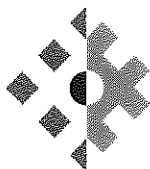
105	¿La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
106	¿ Se realizan inventarios mínimo tres veces al año ?.	X			Mensualmente
107	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
108	¿Existe relación entre el stock y las dosis aplicadas, de un período del año en curso? Describir.	X			
109	¿ Consideran factor de pérdida ?.		X		
110	¿Tuvieron falta de vacunas? Describir.		X		
111	¿Tuvieron falta de otros insumos? Describir.		X		
112	¿ Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío ?.	X			
113	Verificar el año de la última actualización.	X			Mensual
114	¿ Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
115	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados.	X			No Hubo desvíos
116	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
117	¿ Utilizan la conservadora de uso diario ?.	X			
118	¿ La heladera es de uso exclusiva para vacunas ?.	X			
119	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			
120	¿ Notifican casos sospechosos de EPV ?.	X			
121	¿ Notifican ESAVI ?	X			
122	¿Cuentan con personal capacitados en el PAI para aplicar vacunas? Verificar el año de ultima capacitación.	X			
123	¿ El material descartable está almacenado en lugar limpio y seco ?.	X			
124	¿ Los insumos están en orden y en lugar limpio ?.	X			
125	¿Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas? Describir el alcance.	X			
126	¿ El sistema utilizado forma parte del SISA ?.	X			Nomivac
127	Si el punto anterior es negativo nombre del sistema utilizado.			X	
128	¿El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo?	X			
129	¿ El envío es trimestral como mínimo ?.	X			
130	¿Las planillas de vacunación de las dosis aplicadas están completas?	X			
131	¿ Tienen datos completos de la persona vacunada (nombre y apellido Fecha de nacimiento, sexo, DNI, domicilio) ?.	X			
132	¿Tienen datos completos de la vacunación (vacuna, dosis, lote, fecha de vacunación)?	X			
133	¿ Tienen datos completos del vacunador (nombre y apellido, matricula o legajo) ?.	X			
134	¿Las planillas de vacunación son enviadas al nivel inmediato superior oportunamente? Describir frecuencia.	X			



Auditoría General

de la Provincia de Salta

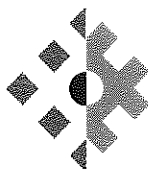
Anexo I- Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
Hospital Del Carmen - San José de Metán					
PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/ Observaciones
En los Centros Regionales					
51	Visitar el depósito donde se reguardan las vacunas hasta la su distribución en el nivel sub-provincial o regional, constatar el sistema de almacenamiento, las condiciones de seguridad de los depósitos y la cadena de frío.	X			
52	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			
53	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
54	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir a la provincia ?.	X			
55	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
56	¿Se conoce la Fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			2010 actualizada a 2017
57	¿La planificación del año auditado fue suficiente o insuficiente?	X			Suficiente
58	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.		X		
59	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente?	X			
60	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			
61	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
62	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Informatico
63	Nombre del Sistema.				NOMIVAC
64	¿ Es manual o informático ?.				Informatico
65	¿Existen remitos de recepción de las vacunas enviadas por Nación? Cotejarlo con el Punto 11.	X			
66	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock del año en curso.	X			
67	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
68	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
69	¿Existen reportes completos de salidas de biológicos e insumos a los distintos centros?	X			
70	¿ Se realizan inventarios a nivel central dos veces al año ?.	X			Mensualmente
71	¿ Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío en los distintos niveles ?.	X			



Auditoría General

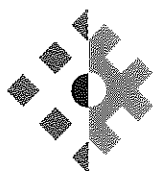
de la Provincia de Salta

72	Verificar el año de última actualización.	X			2017
73	¿Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
74	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados.	X			
75	¿ Cuenta con equipo electrógeno, testeo y en condiciones operativas?.	X			
76	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
77	Constatar la existencia de manuales o instructivos referidos al circuito de recepción, distribución de vacunas y su aplicación.	X			
78	Si el Punto anterior es negativo, relevar si cuentan con criterios y modalidades de distribución a los distintos centros formalizados.			X	
79	¿Consideran adecuadas las condiciones de seguridad, de cadena de frío y de traslado?	X			
80	¿ Se encuentran habilitados según las normativas de Buenas Prácticas Farmacéuticas de la ANMAT (Disposición N° 7439/99) ?.	X			
81	¿ Los almacenes están limpios , ordenados y dan cumplimiento a la normativa anterior ?.	X			
82	¿Cuentan con responsable? Describir cargo y profesión.	X			Gerente General
83	¿ Reciben informes de dosis aplicadas de establecimientos que entregan vacunas ?.	X			
84	¿ Se verifican registraciones on-line ?	X			
85	Si el punto anterior es negativo. Describir el circuito.			X	
86	¿El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo?	X			
En los Centros Vacunatorios					
87	Entrevistar al Responsable de vacunas del establecimiento.	X			
88	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			
89	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
90	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			
91	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
92	¿Se conoce la Fuente poblacional utilizada? Describir año del mismo.	X			
93	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.		X		
94	¿Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente?	X			
95	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			
96	¿Contempla la clasificación de las causas del descarte? (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
97	¿Existe una valorización de las dosis descartadas?		X		
98	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Informatico



Auditoría General de la Provincia de Salta

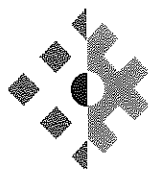
99	Nombre del Sistema.				NOMIVAC
100	¿ Es manual o informático ?				Informatico
101	¿ Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			
102	¿Existen remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación? Cotejarlo con el Punto 11.	X			Remite Provincia a traves de empresa tercerizada.
103	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas. Seleccionar período de tiempo del año en curso.	X			
104	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
105	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
106	¿ Se realizan inventarios mínimo tres veces al año ?.	X			Mensualmente
107	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
108	¿Existe relación entre el stock y las dosis aplicadas, de un período del año en curso? Describir.	X			
109	¿ Consideran factor de pérdida ?.		X		
110	¿ Tuvieron falta de vacunas? Describir.		X		
111	¿ Tuvieron falta de otros insumos? Describir.		X		
112	¿ Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío ?.	X			
113	Verificar el año de la última actualización.	X			
114	¿ Incluye el estado y clasificación por equipamiento?	X			
115	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados.	X			
116	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
117	¿ Utilizan la conservadora de uso diario ?.	X			
118	¿ La heladera es de uso exclusiva para vacunas ?.	X			
119	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			
120	¿ Notifican casos sospechosos de EPV ?.	X			
121	¿ Notifican ESAVI ?	X			
122	¿ Cuentan con personal capacitados en el PAI para aplicar vacunas? Verificar el año de ultima capacitación.	X			
123	¿ El material descartable está almacenado en lugar limpio y seco ?.	X			
124	¿ Los insumos están en orden y en lugar limpio ?.	X			
125	¿ Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas? Describir el alcance.	X			
126	¿ El sistema utilizado forma parte del SISA ?.	X			
127	Si el punto anterior es negativo nombre del sistema utilizado.			X	
128	¿ El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo?	X			
129	¿ El envío es trimestral como mínimo ?.	X			
130	¿ Las planillas de vacunación de las dosis aplicadas están completas?	X			
131	¿ Tienen datos completos de la persona vacunada (nombre y	X			



Auditoría General de la Provincia de Salta

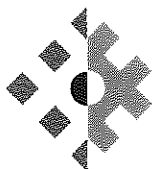
	apellido Fecha de nacimiento, sexo, DNI, domicilio) ?.				
132	¿Tienen datos completos de la vacunación (vacuna, dosis, lote, fecha de vacunación)?	X			
133	¿ Tienen datos completos del vacunador (nombre y apellido, matrícula o legajo) ?.	X			
134	¿Las planillas de vacunación son enviadas al nivel inmediato superior oportunamente? Describir frecuencia.	X			

Anexo I- Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles					
Hospital Dra. Melchora F. de Cornejo - Rosario de la Frontera					
PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Referencias/ Observaciones
En los Centros regionales					
51	Visitar el depósito donde se guardan las vacunas hasta la su distribución en el nivel sub-provincial o regional, constatar el sistema de almacenamiento, las condiciones de seguridad de los depósitos y la cadena de frío.	X			
52	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			
53	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
54	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir a la provincia ?.	X			
55	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
56	¿ Se conoce la Fuente poblacional utilizada ?. Describir año del mismo.	X			2010 y actualizada a 2017
57	¿ La planificación del año auditado fue suficiente o insuficiente ?.	X			Suficiente
58	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.		X		
59	¿ Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente ?.	X			
60	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la	X			



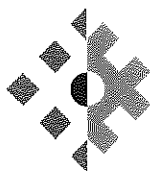
Auditoría General de la Provincia de Salta

	disposición final) ?.				
61	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
62	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Manual
63	Nombre del Sistema.				
64	¿ Es manual o informático ?.				Manual
65	¿ Existen remitos de recepción de las vacunas enviadas por Nación ? Cotejarlo con el Punto 11.	X			Remite Provincia a través de empresa tercerizada.
66	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock del año en curso.	X			
67	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
68	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
69	¿ Existen reportes completos de salidas de biológicos e insumos a los distintos centros ?.	X			
70	¿ Se realizan inventarios a nivel central dos veces al año ?.	X			Mensualmente
71	¿ Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío en los distintos niveles ?.	X			
72	Verificar el año de última actualización.	X			
73	¿ Incluye el estado y clasificación por equipamiento ?.	X			
74	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados.	X			
75	¿ Cuenta con equipo electrógeno, testeo y en condiciones operativas?.	X			
76	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
77	Constatar la existencia de manuales o instructivos referidos al circuito de recepción, distribución de vacunas y su aplicación.	X			
78	Si el Punto anterior es negativo, relevar si cuentan con criterios y modalidades de distribución a los distintos centros formalizados.			X	
79	¿ Consideran adecuadas las condiciones de seguridad, de cadena de frío y de traslado ?.	X			
80	¿ Se encuentran habilitados según las normativas de Buenas Prácticas Farmacéuticas de la ANMAT (Disposición N° 7439/99) ?.	X			
81	¿ Los almacenes están limpios , ordenados y dan	X			



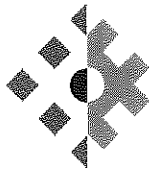
Auditoría General de la Provincia de Salta

	cumplimiento a la normativa anterior ?.				
82	¿ Cuentan con responsable ?. Describir cargo y profesión.	X			Gerente General
83	¿ Reciben informes de dosis aplicadas de establecimientos que entregan vacunas ?.	X			
84	¿ Se verifican registraciones on-line ?	X			Nomivac
85	Si el punto anterior es negativo. Describir el circuito.			X	
86	¿ El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo ?.	X			
En los Centros Vacunatorios					
87	Entrevistar al Responsable de vacunas del establecimiento.	X			
88	Relevar la información sobre insumos inmunobiológicos (vacunas) que recibieron durante el período auditado por tipo de vacuna y cantidad de dosis .	X			
89	Relevar la información sobre material descartable, que recibieron durante el período auditado detallando por tipo y cantidad de unidades.	X			
90	¿ Existe planificación de necesidades de los insumos que se van a requerir al nivel inmediato superior ?.	X			
91	¿ Se realiza con base poblacional ?.	X			
92	¿ Se conoce la Fuente poblacional utilizada ?. Describir año del mismo.	X			
93	¿ Se calcula tasa de desperdicio ?.		X		
94	¿ Existe un circuito de recolección de residuos y disposición final en cada uno de los niveles provinciales según marco legal vigente ?.	X			
95	¿ Cuenta con documentación que avale el descarte de los biológicos (actas en los niveles operativos/manifiesto empresa que realiza la disposición final) ?.	X			
96	¿ Contempla la clasificación de las causas del descarte. (vencimiento, pérdida de cadena de frío, rotura, otros) ?.	X			
97	¿ Existe una valorización de las dosis descartadas ?.		X		
98	Relevar el tipo de sistema de manejo de inventario.	X			Manual
99	Nombre del Sistema.				
100	¿ Es manual o informático ?				Manual
101	¿ Constatar la efectiva recepción de las vacunas teniendo en cuenta lo solicitado ?.	X			



Auditoría General de la Provincia de Salta

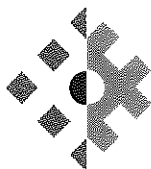
102	¿Existen remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación ? Cotejarlo con el Punto 11.	X			Remite Provincia a través de empresa tercerizada.
103	Realizar el recuento físico de un producto y cotejarlo con la planilla de stock y dosis aplicadas. Seleccionar período de tiempo del año en curso.	X			
104	¿ Las vacunas están claramente identificadas ?.	X			
105	¿ La vacunas vencidas esta identificadas como tales ?.	X			
106	¿ Se realizan inventarios mínimo tres veces al año ?.	X			Mensualmente
107	Realizar el recuento físico y cotejarlo con la planilla de stock.	X			
108	¿ Existe relación entre el stock y las dosis aplicadas, de un período del año en curso ?. Describir.	X			
109	¿ Consideran factor de pérdida ?.	X			
110	¿ Tuvieron falta de vacunas ?. Describir.		X		
111	¿ Tuvieron falta de otros insumos ?. Describir.		X		
112	¿ Cuenta con relevamiento e inventario de cadena de frío ?.	X			
113	Verificar el año de la última actualización.	X			
114	¿ Incluye el estado y clasificación por equipamiento ?.	X			
115	Verificar si se elevan informes de desvíos enviados.	X			
116	¿ Cuenta con plan de contingencias, escrito y visible ?.	X			
117	¿ Utilizan la conservadora de uso diario ?.	X			
118	¿ La heladera es de uso exclusiva para vacunas ?.	X			
119	Constatar la existencia de manuales o instructivos actualizados referidos a la vacunación.	X			
120	¿ Notifican casos sospechosos de EPV ?.	X			
121	¿ Notifican ESAVI ?	X			
122	¿ Cuentan con personal capacitados en el PAI para aplicar vacunas ? Verificar el año de ultima capacitación.	X			
123	¿ El material descartable esta almacenado en lugar limpio y seco ?.	X			
124	¿ Los insumos están en orden y en lugar limpio ?.	X			
125	¿ Tienen un registro nominal de las dosis aplicadas ?. Describir el alcance.	X			
126	¿ El sistema utilizado forma parte del SISA ?.	X			
127	Si el punto anterior es negativo nombre del sistema			X	



Auditoría General

de la Provincia de Salta

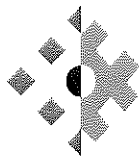
	utilizado.				
128	¿ El formato es el establecido por el nivel nacional solicitado por el mismo ?.	X			
129	¿ El envío es trimestral como mínimo ?.	X			
130	¿ Las planillas de vacunación de las dosis aplicadas están completas ?.	X			
131	¿ Tienen datos completos de la persona vacunada (nombre y apellido Fecha de nacimiento, sexo, DNI, domicilio) ?.	X			
132	¿ Tienen datos completos de la vacunación (vacuna , dosis, lote, fecha de vacunación) ?.	X			
133	¿ Tienen datos completos del vacunador (nombre y apellido, matricula o legajo) ?.	X			
134	¿ Las planillas de vacunación son enviadas al nivel inmediato superior oportunamente ?. Describir frecuencia.	X			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Grat. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

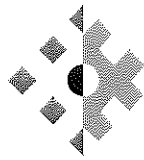
Anexo II Fotográfico



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

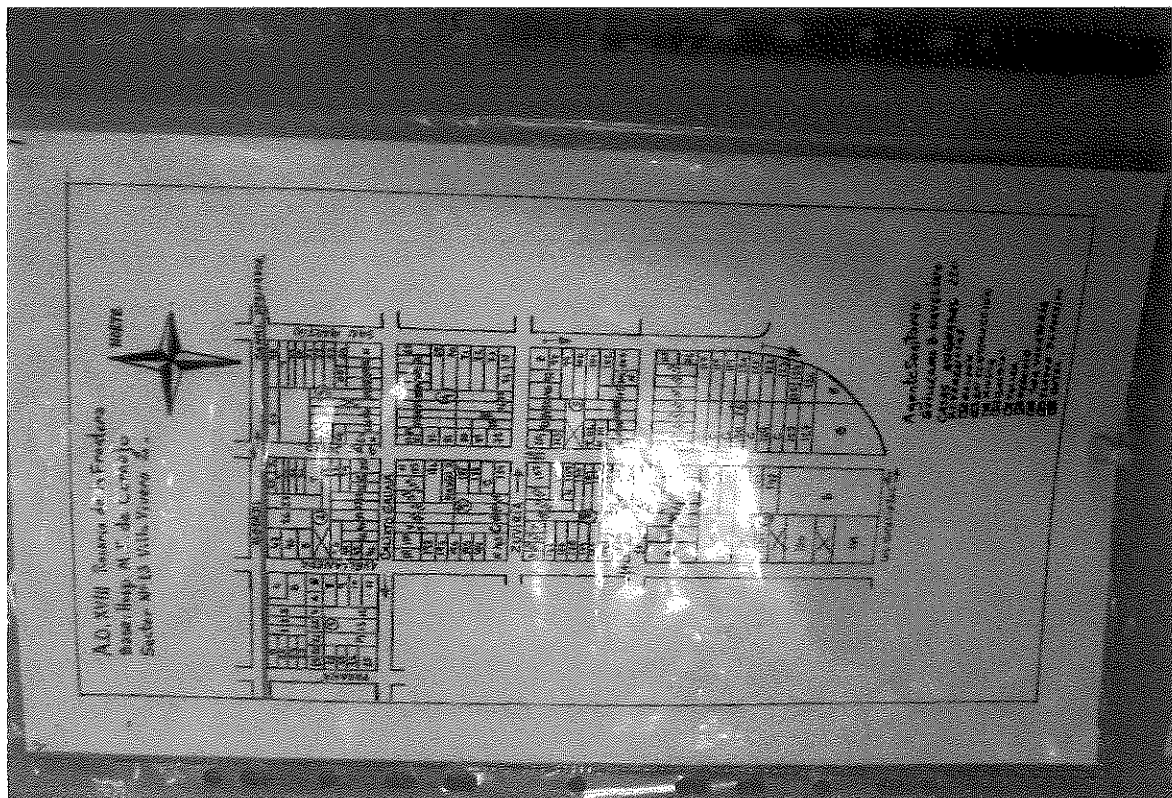
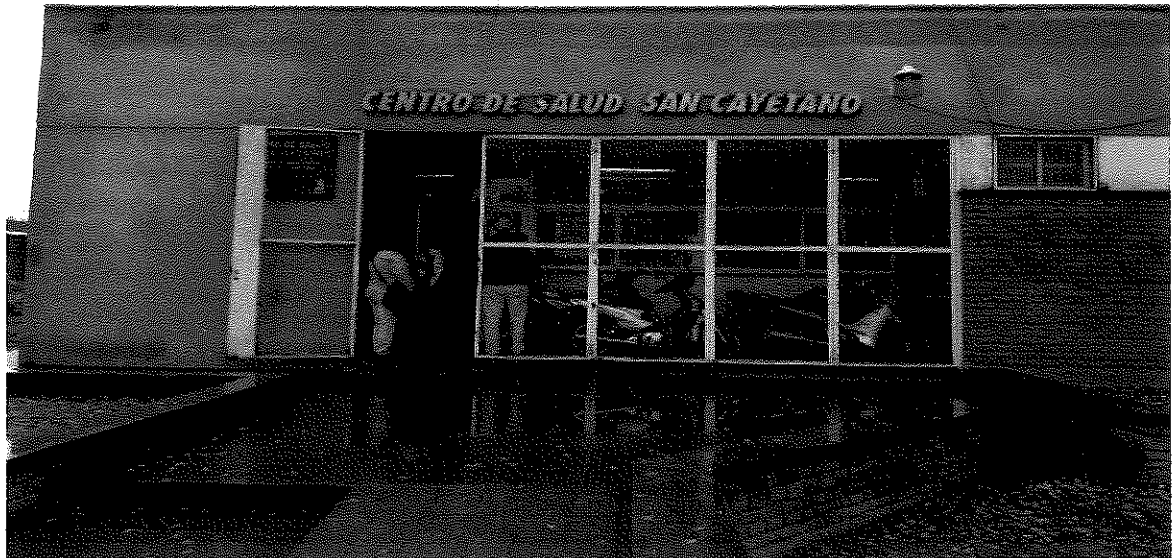
Auditoría General de la Provincia de Salta

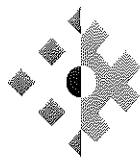




"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General de la Provincia de Salta





"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Auditoría General de la Provincia de Salta

